



1º INFORME DE SEGUIMIENTO CALETA PANITAO BAJO

S.T.I de Pescadores y
Pequeños Agricultores "Mar y
Cielo"

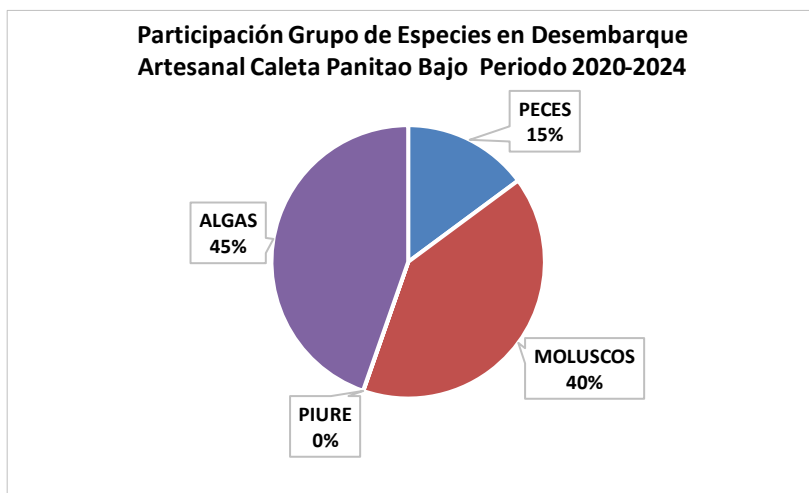
Período noviembre 2023 a noviembre de 2024



	INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DECALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.	Versión: 1.0 Fecha: Diciembre 2022		
Informe de seguimiento N°	Periodo que abarca el informe	FECHA		
01	15/11/2023 al 14/11/2024	Junio 2025		
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta	Región	Comuna	Decreto Destinación	Resolución Convenio Uso
PANITAO BAJO	Los Lagos	Puerto Montt	Dto. Ex. N°185 (04.03.22)	R.E. N°060 (11.01.2024)
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre de la organización titular:				
S.T.I de Pescadores y Pequeños Agricultores “Mar y Cielo”, sector Panitao Bajo, comuna de Puerto Montt				
I.ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				
1.0.-Propias de la pesca artesanal realizadas por el titular (incluir desembarque).				
<p>Actividades propias a la pesca artesanal en Caleta Panitao Bajo, efectuadas <u>dentro del polígono</u> entregado en destinación por el D. Ex. N° 185/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estadía o muellaje de embarcaciones menores artesanales. - Servicio de transferencia de carga y descarga de recursos pesqueros en “muelle” - Servicio de varadero (disponible, pero no se ha hecho uso). 				
Figura N° 1: Vista embarcaciones en estadía y embarque de personas en muelle				
				



Figura N° 2: Grupos de especies (en porcentaje) desembarcados en Panitao Bajo (2020-2024)



1.1.-Actividades realizadas por terceros (arrendatarios, sectores en comodatos)

- No hay actividades realizadas por terceros.

2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.

- No se realizaron dentro de los polígonos

II.INFRAESTRUCTURA

Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)

1.0-Estado actual de la infraestructura, acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.

El estado de la infraestructura portuaria marítima es bueno. Sólo se hizo cambio de la estructura metálica (“zunchos”) del flotador que se encontraba en mal estado (Fig. N° 3).

Figura N° 3: Reparación de amarres metálicos del flotador (“zuncho”)





1.1. Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan.
- No hubo
2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.
- No aplica
2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.
- No aplica
2.1.1 Estado de avance de las obras.
- No aplica
2.2-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
- No aplica
2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.
- No aplica
Productiva, comercial, cultural u otras no definidas
1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.
Las siguientes actividades fueron realizadas <u>fuera del polígono</u> entregado en destinación por el D.Ex. N° 185/2022:
- Reparación de colectores de Chorito entre el 7 y 31 de agosto, se desarrollaron actividades de confección y reparación de colectores con el objetivo de instalarlos, sin embargo, esta actividad no se pudo concretar porque el período de captación de larvas concluyó.
Figura N° 4: Confección colectores de Choritos

- Prestación de servicio de estacionamiento a empresa SAESA para actividades de reparación de alumbrado público (conexión y reposición del sistema eléctrico) en el sector. Personal de SAESA realizó labores propias de su actividad el día 12 de julio de 2024, solicitando utilizar parte del estacionamiento de la caleta, el cual fue facilitado sin cobro alguno.

Figura N° 5: Facilitación de estacionamientos a personal de SAESA



1.2- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).

- No aplica

III.-PLAN DE CONTINGENCIA

1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).

- A la fecha no se han efectuado simulacros, pero se solicitó a la Autoridad Marítima el día 8 de noviembre, la realización del Plan de Contingencia “hombre al agua” y otros, como simulacro de incendios, evacuación, etc. sin respuesta al momento (Ver Anexo 1).

2- Acciones de contingencia acaecidas en el período.

- A la fecha no se han efectuado simulacros.

3.-Modificaciones al plan de contingencia (incluir cronograma de actividades)

- No hay a la fecha.

IV.— RESOLUCION DE CONFLICTOS.

1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.

- No se han producido durante el período informado

1.1.- Operatividad del mecanismo de resolución de conflictos en el periodo (señalar como funciona este y si se adapta a los conflictos acaecidos en el periodo).

- No aplica



2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.

- En proceso de modificación del Plan de Administración, se están revisando las sanciones para las faltas graves y gravísimas, el tarifario y otros detalles. Propuesta de Plan de Administración modificado será remitido a la Comisión Intersectorial durante el primer trimestre de este año.

V.REGIMEN TARIFARIO

1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.

- Durante el año 2024 y en el contexto de ser el primer año en que se organiza el Consejo de Administración, no se confeccionó el tarifario ni se cobró por el uso de las instalaciones de la caleta, sin embargo, luego de una serie de reuniones y de capacitarse con Fundación Chinquihue, los integrantes del Consejo de Administración decidieron que a partir del año 2025 se aplicará un tarifario a sus usuarios y usuarias, previa “marcha blanca” y socialización de los alcances de estos cobros. Propuesta de Tarifario a aplicar se presenta en Anexo 2.
- Si bien, varios de los servicios detallados en el Anexo anterior están fuera de los límites de destinación, el desarrollo futuro de la caleta depende especialmente del arriendo de la sede para eventos y el servicio de estacionamiento, por lo tanto se quiere insistir que estos elementos formen parte del tarifario de la caleta.

2.0-Modificación del régimen tarifario (incluir la justificación que motivaron el cambio de tarifas, tales como mecanismos de reajustes incluidos en el plan, aumento de costos derivados de la operación, etc.).

- Luego de realizar un análisis de las necesidades de ingresos mínimos a generar, de forma tal de sustentar económicamente la caleta, tales como actividades de mantención e insumos necesarios para el desarrollo y crecimiento de la caleta, el Consejo de Administración propuso un Tarifario (Ver Anexo 2) para los servicios que al momento la caleta puede entregar. Este tarifario es diferido para servicios entregados dentro del polígono entregado en destinación por el D.Ex. N° 185/2022 y los que se pueden entregar fuera de dicho polígono, estos últimos, como se indicó anteriormente, forman parte de una las entradas económicas más importantes.

VI.-GESTION EN LA CALETA

1.0.-Administración

- a) A fines del año 2023 se postuló al proyecto INDESPA, “Administración y Gestión de Caletas, año 2023” cuyos fondos fueron autorizados por la Resolución Exenta N° 0480 del 07 de julio del año 2024. El que a la fecha ha permitido la contratación de Fundación Chiquihue para que apoye al Sindicato en la formulación del 1° Informe de Seguimiento, 1° Cuenta Pública Anual y posibles modificaciones al Plan de Administración de la caleta aprobado por la Res. Ex. N° DN – 02456/2023 de SERNAPESCA.

Figura N° 6: Vista Hito Lanzamiento de Proyecto (INDESPA) y reunión de trabajo



- b) Considerando que la administración propiamente tal de la caleta pasó a manos de su Consejo de Administración en marzo del año 2024, sólo se han efectuado reuniones del Consejo a partir de abril:

Mes	N° de reuniones	Temas tratados
Abril	1	Plan de trabajo. Conformación Consejo Directivo, actualización ROA y socios, descripción de unidades de negocio, plan de contingencia
Junio	1	Plan de trabajo. Revisión de plazos, plan de contingencia, contabilidad y facturación, cuenta pública, bitácora de actividades en la caleta
Julio	1	Plan de trabajo. Manual de procedimiento contable, definición de fechas para realización de simulacros, información de números y procedimientos ante plan de contingencia
Septiembre	1	Hito de lanzamiento proyecto adjudicado. Presencia de INDESPA, SERNAPESCA y Fundación Chiquihue. Ley de Caletas, administración, rol de la Comisión Intersectorial, Informe de Seguimiento y Cuenta Pública
Octubre	1	Mecanismos de solución de conflictos, sanciones actualización de lista de socios, sugerencia de realizar convenios con empresas que realizan embarque/desembarque de personas
Noviembre	2	Actualización de actas, fotos, asistencias y aplazamiento de fecha de entrega de informe de Seguimiento, entrega de carta a Capitanía de Puerto para realizar Plan de Contingencia, cálculo de ingresos/egresos de la caleta

1.1.-Cambios en la dirigencia de la OPA titular.

- No aplica



1.2.- Cambios en el comité de administración. (señalar su funcionamiento en base al plan y la operatividad en la caleta)

El Consejo de Administración está dirigido por la directiva del Sindicato, es decir por su Presidente, Secretario(a) y Tesorero(a) y compuesto además, por 4 socios o socias elegidos(as) en la misma asamblea en que se eligió el Directorio del Sindicato.

Nombre	Cargo
Juan Eduardo Quinán Mancilla	Presidente Sindicato
Hugo Nelson Cárdenas Navarro	Tesorero Sindicato
Manuel Quinan Mancilla	Secretario Sindicato
Alberto Cárdenas Quinan	Socio y Presidente del C. de Administración
Cristian Quinan Almonacid	Socio y Secretario del C. de Administración
Miguel Quinan Avendaño	Socio y Tesorero del C. de Administración
Víctor Quinan Mancilla	Socio y Director del C. de Administración

1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.

- El Plan de Administración del año 2023, aprobado por la Comisión Intersectorial, hizo una descripción pormenorizada de los espacios y obras de la caleta, detallando el uso y gestión que se efectuaría en los siguientes años. En ese sentido, lo acontecido en los últimos dos años, da cuenta de una caleta que aún tiene pocos elementos y servicios con los cuales puede hacer uso para su desarrollo. Esta es la razón por la cual no se han efectuado modificaciones importantes y sólo a partir del Tarifario y un desarrollo paulatino, se podría pensar en un crecimiento más acentuado en los próximos años.

1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).

- No hubo arriendos donde se haya efectuado cobro, sólo se cedieron los espacios de la sede del Sindicato para actividades de la comunidad local. Con la confección del tarifario y el correspondiente aviso a los usuarios de la caleta, se pretende comenzar a cobrar por el uso de la sede, así como estacionamiento y otros.

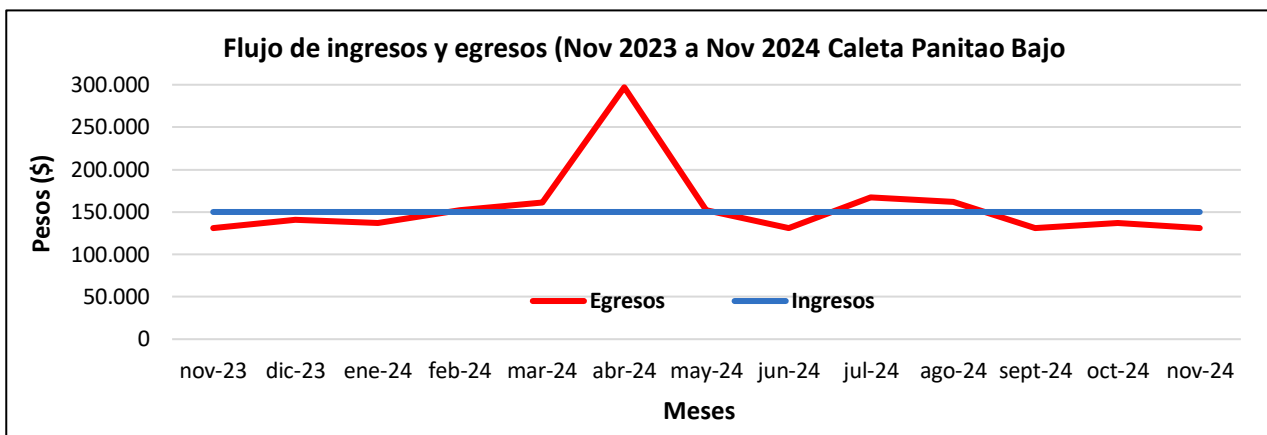
1.5 Gestión financiera del periodo. (relación anual de ingresos y egresos)

- Durante el período informado (nov 2023 a nov 2024) no hubo ingresos por prestación de servicios en la caleta. El Consejo de Administración recibió para sus gastos mínimos un aporte en cuotas de parte de sus usuarios y usuarias, por concepto de “uso” de las instalaciones.

En este caso se acordó que mensualmente se pagara una cuota de \$10.000 por cada uno(a) de los 15 usuarios(as) identificados(as) y comprometidos con la Administración de la caleta, lo que permitió solventar los gastos de mantención, compra y recarga extintores, letrero DDMM, servicios básicos (Agua/Energía eléctrica), combustible, gestión, contador(a), otros.



Figura N° 7: Ingresos y egresos a lo largo del período informado (nov 2023-nov 2024)



1.6 Proyecciones para próximo período (proyectos, inversiones).

- No hay

VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL.

- No aplica

VIII.- INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (sociales, ambientales, culturales, otras)

Si bien las actividades efectuadas a lo largo del período informado se encuentran en su mayoría fuera de los límites de los polígonos, hemos querido destacar la profunda relevancia de la caleta con su territorio aledaño. Las comunidades mapuche-huilliche forman parte integral del desarrollo histórico de la caleta por lo que su visibilidad a través de rogativas, talleres de artesanía o la ceremonia del We Tripantu (o año nuevo mapuche) son importantes de relevarlas en su interacción comunitaria.

Por otro lado, las actividades solidarias tipo asados o “merluzadas” son parte también de la interacción comunitaria y de desarrollo territorial, y a pesar que éstas se desarrollan en la sede de sindicato (que está fuera del polígono de destinación), no deben quedar fuera de la gestión del Consejo de Administración aún cuando no reporten ingresos económicos.

Figura N° 8: Campaña solidaria con venta de almuerzos (asado)



Figura N° 9: Ceremonia We Tripantu con Comunidad Newen Lafken.



Figura N° 10: Taller con comunidad mapuche





IX. ANEXOS

ANEXO 1: Solicitud a Capitanía de Puerto de Puerto Montt para apoyo en la realización de Simulacros de acuerdo a Plan de Contingencia



Puerto Montt, noviembre 8 de 2024.

Sr. Capitán de Puerto
CF (Lt) Daniel Hausdorf Nikitschek
Capitanía de Puerto
Puerto Montt

Ref: Solicita realización de Planes de Contingencia en
caleta Panitao Bajo, Puerto Montt

Junto con saludo muy cordialmente, quisiera solicitar a nombre del Sindicato que represento lo siguiente:

Como STI "Mar y Cielo", RQA N° 5897, del sector de Panitao Bajo, nos encontramos este año realizando nuestro primer Informe de Seguimiento, enmarcado dentro de las exigencias que establece la Ley de Caletas (21.027/2017)

Nuestro Sindicato cuenta con el decreto de destinación (D.E. N° 185 de marzo del año 2022) pudiendo desarrollar actividades de pesca, así como de otras actividades afines, dentro de lo permitido por la Ley y nuestro propio Plan de Administración de la caleta. De igual forma, dentro de las exigencias a la administración de una caleta pesquera, ésta debe realizar simulacros y revisión del Plan de Contingencia y sus Planes Específicos por lo menos una vez al año.

Por esta razón, le solicito a ud., tenga a bien, apoyarnos en dicha gestión e indicar cual(es) son los procedimientos a seguir, a objeto de a lo menos revisar el funcionamiento del Plan de Incendios y de Hombre al Agua a la mayor brevedad posible.

Quedando a la espera de esta solicitud, se despide atte.:


JUAN EDUARDO QUINAN MANCILLA
PDTE. STI MAR Y CIELO
RUT 72.780.700-4

SINDICATO DE TRAB. INDEP. DE PESCADORES
ARTESANALES Y PEQUEÑOS AGRICULTORES
"MAR Y CIELO"
FUND. 28-12-1974 - P.J. N° 10.61.00349
PUERTO MONTT



CAP. DE PUERTO PUERTO MONTT
Fecha: 08 NOV 2024
Control Kardex
Hora: 09:25
TRAMITACIÓN
Fono:



***ANEXO 2: Tarifario de servicios
caleta Panitao Bajo Año 2025***



TARIFARIO POR SERVICIOS CALETA PANITAO BAJO - AÑO 2025

a) Dentro del polígono entregado en destinación por el D.Ex. N° 185/2022

Servicio	Unidad	Valor neto*
Muellaje/recalada	por día	\$3.000
Varadero/estadía	por día	\$25.000
Desembarque:		
<i>Merluza</i>	kilo	\$15
<i>Chorito</i>	kilo	\$10
<i>Algas</i>	kilo	\$10

(*) No incluye IVA.

b) Fuera del polígono entregado en destinación por el D.Ex. N° 185/2022

Servicio	Unidad	Valor neto
Arriendo Sede	por día	\$30.000
Reuniones en sede	por día	\$4.000
Estacionamiento	por día	\$5.000